

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de TAYO. de 1993.-

Visto lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la ley 24.121 y los cargos que por las planillas anexas se crean para los Tribunales que comprende el capítulo pertinente, corresponde asignar los cargos que a continuación se detallan para los Tribunales Orales con asiento en las respectivas provincias del interior; por ello, en ejercício de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.326,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz:

Magistrados y Funcionarios:

- 3 Juez de Cámara
- l Fiscal de Cámara
- 1 Defensor Oficial de Cámara
- 1 Secretario de Cámara
- 1 Prosecretario Administrativo
- 1 Prosecretario Administrativo -Ujier-
- 1 Prosecretario Administrativo (Fiscalía)

Personal Administrativo y Técnico:

- + 3 Oficial -relator-
- + 1 Oficial (Defensoría)
- + 1 Escribiente Auxiliar
- + 1 auxiliar

Personal de Servicio:

+ 1 auxiliar de servicio

2º) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

ANTONIO BOGGIANO-

PRESIDENTE DE LA BORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA 🔗 [11]

RICARDO LEVENZ MINISTRO DE LA COR*IP*

DE JUSTICIA DE L

MINISTRO DE

CORTE SUPREMA DE JUISTICIA DE X

CORTE

MARDINO FAIL

EDUARDO MOLINE D'CONNOR MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MARIA